

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO**

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión: 01

Página 1 de 1

Oficio. No. 0039-GNGEC-SG-2022
Bogotá, 2022- 01- 19

Doctores

ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ (LIDER DE SUPERVISIÓN)
Coordinadora (E) del Grupo Nacional de Gestión Administrativa
PEDRO ELBERTO MÉNDEZ CASTRO (APOYO A LA SUPERVISIÓN)
Asistente del Grupo Nacional de Gestión Administrativa

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Referencia: Designación de Supervisión – OTROSÍ 1
Proceso de Contratación: Instrumento de Agregación de Demanda – Mantenimiento y Autopartes
Número de Contrato/Convenio: 0169-SG-2021 – ORDEN DE COMPRA 77936
Nombre del Contratista/Asociado: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
Fecha de inicio: 25/10/2021

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL. Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y cargar el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos que el CONTRATISTA/ASOCIADO publique y mantenga informados a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato/convenio, se solicita diligenciar el FORMATO DE EVALUACION DE CONTRATISTA y cargarlo en la Plataforma SECOP II.

Atentamente,

LUZ MARY RINCON ROMERO
Secretaria General

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó y Aprobó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG-SG



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.	19 DE ENERO DE 2022	
CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS		
NIT O CC:	900.355.181-3		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO 0169-SG-2021 - ORDEN DE COMPRA 77939		
OBJETO:	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes" a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020		
VALOR CONTRATO:	\$	\$ 16.900.000,00	
PLAZO EJECUCION	HASTA EL 31/01/2022		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	337821	FECHA DE REGISTRO	31/12/2021

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000836 del 22 de noviembre de 2019, artículo tercero.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA No.	NB-100181993	Expedida por la Compañía	SEGUROS MUNDIAL	
Expedida el día:	2022/01/17			
VERIFICACION POLIZA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	10%	19/10/2021	31/07/2022	1.690.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	19/10/2021	31/01/2023	1.690.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	19/10/2021	31/01/2023	1.690.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	19/10/2021	31/01/2025	845.000,00

NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato, efectúe el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante ésta acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.

EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:	2022-01-19
--	------------

APROBÓ:

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: María Juliana Manrique Camillo - Profesional GNGEC
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGEC
Aprobó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGEC

Punto de Control Verificación- Profesional GNGC:	Nombre-Cargo-Firma: María Juliana Manrique Camillo	19/01/2022
---	--	------------



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 285021 de fecha 2021-12-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	337821	Fecha Registro:	2021-12-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.600.000,00	Saldo x Obligar:	5.600.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900355181	Razón Social:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	327062378	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52535656	Nombre:	LUZ MARY RINCON ROMERO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	ADI CTO 0169-SG-2021-OC-77936-	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-12-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------


ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 INML-GESTION GENERAL	C-2999-0800-19-0-2999016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF		5.600.000,00	0,00		
Total:						5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	5.600.000,00

Objeto:	ADI CTO 0169-SG-2021-OC-77936-ADICIONAR LA SUMA DE \$5.600.000
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002 GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-02-28	5.600.000,00	5.600.000,00	NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

No. PÓLIZA	NB-100181993	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71184095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/10/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/01/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	CARRERAA 68 B # 13 - 35	TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 NO. 6A 97 BOGOTÁ	TELÉFONO	4069977
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 NO. 6A 97 BOGOTÁ	TELÉFONO	4069977

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUMPLIMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-07-2022 \$1.690.000

PRESTACIONES SOCIALES DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2025 \$845.000

CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 77936 , CUYO OBJETO ES

LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y (II) ADQUISICION DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/07/2022	1.690.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2025	845.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.690.000,00	0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.690.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 5.915.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/01/2022
------------------	---

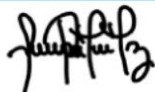
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100181993	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71184095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/10/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/01/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	CARRERAA 68 B # 13 - 35	TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 NO. 6A 97 BOGOTÁ	TELÉFONO	4069977
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 NO. 6A 97 BOGOTÁ	TELÉFONO	4069977

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUMPLIMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-07-2022 \$1.690.000

PRESTACIONES SOCIALES DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2025 \$845.000

CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 77936 , CUYO OBJETO ES

LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y (II) ADQUISICION DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/07/2022	1.690.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2025	845.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.690.000,00	0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 07/01/2022	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.690.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 5.915.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/01/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100181993	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71184095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	19/10/2021	24:00 Horas Del	31/01/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AUTOPARTES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DEPRECIOS NO. CCE-286-AMP-2020.

EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100181993 y endoso, 2 cuyo afianzado es: AUTOSERVICIO MECANICO SAS Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES , expedida por la Compañía en 17/01/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 17 días del mes ENERO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wS080+ozwbuV/hN4NHJ47A==	Número de póliza	100181993
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	17/01/2022	Inicio de vigencia Global	19/10/2021
Fin de vigencia Global	31/01/2025	Tomador	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Valor asegurado 5.915.000,00

Movimiento MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 77936 , CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-286-AMP-2020.EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:CUMPLIMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-07-2022 \$1.690.000PRESTACIONES SOCIALES DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2025 \$845.000CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 19-10-2021 HASTA 31-01-2023 \$1.690.000

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/01/2022	24:00 Horas del 31/07/2022	\$ 1.690.000,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/01/2022	24:00 Horas del 31/01/2025	\$ 845.000,00	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/01/2022	24:00 Horas del 31/01/2023	\$ 1.690.000,00	\$ 0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 07/01/2022	24:00 Horas del 31/01/2023	\$ 1.690.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13